



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5300***Resolución de nombramiento de personal eventual. Expte 2023/811***

En fecha 15-05-2025 el alcalde ha dictado la resolución núm. 2025/542 que se transcribe continuación:

“Decreto de Alcaldía

Nombramiento de personal eventual

Habiendo cesado automáticamente el Sr. Bartolomé Juliá Barceló en su cargo de personal eventual en el puesto de asesor, como consecuencia de la renuncia de día 22 de abril 2025 del Alcalde del Ayuntamiento, el Sr. Juan Rodríguez Ginard; y una vez nombrado Alcalde el Sr. Guillem Francesc Mas Bonet en sesión extraordinaria y urgente de fecha 25 de abril 2025, y hallándose vacante la plaza de personal eventual, se ha de proceder al su nombramiento.

Vista la experiencia laboral del Sr. Bartolomé Juliá Barceló, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en uso de las facultades que me atribuye el ordenamiento jurídico, artículo 104 del mismo texto legal,

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar al Sr. Bartolomé Juliá Barceló, con DNI ***3526**, como personal eventual en el puesto de asesor, con efectos del día de la toma de posesión. El cese se producirá automáticamente cuando se produzca el cese del Alcalde-Presidente o expire su mandato.

Número, características y retribuciones determinadas al inicio del mandato:

.- Denominación:

Asesor.

.- Características:

- 1.- Titulación: Licenciado/graduado en Derecho.
- 2.- El servicio se ja de prestar a jornada parcial de 20 horas semanales. La dedicación parcial del citado personal implicará, además del cumplimiento de la jornada laboral establecida, el reconocimiento de la compatibilidad para toda clase de actividades privadas, por cuenta propia o ajena, con exclusión de las actividades descritas en el artículo 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y subjeción a la jornada de trabajo y horario
- 3.- Los trabajos a realizar serán, entre otros, asesoría jurídica.
- 4.- Retribuciones brutas mensuales por esta jornada parcial serán de 1.650.- € por 14 pagas; se incrementará la retribución anual en el porcentaje que a tal efecto se indique en los Presupuestos Generales o norma general aplicable.
- 5.- Finalización del contrato: el contrato se podrá dar per cesamiento libre acordado por la Alcaldía o por cesamiento automático cuando finalice su mandato.

Segundo.- Notificar la presente resolución al departamento de recursos humanos y intervención municipal a los efectos que proceda, así como al interesado, procediendo igualmente a su publicación en la forma legalmente establecida.

Ses Salines, a 15 de mayo de 2025”

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

(Firmado electrónicamente: 16 de mayo de 2025)

El alcalde

Guillem F. Mas Bonet

